



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Frontera Interior: transformaciones del concepto de enemigo interno en Colombia

Ana Sofía Ramírez Gómez

Artículo de investigación presentado para optar al título de Comunicador Audiovisual y
Multimedial

Asesores

Nicolás Mejía, Magíster (MSc) en Antropología Visual

Ana Victoria Ochoa Magíster (MSc) en Historia Social y de la Cultura

Universidad de Antioquia

Facultad de Comunicaciones y Filología

Comunicador Audiovisual y Multimedial

Medellín, Antioquia, Colombia

2026



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Cita

(Ramírez Gómez, 2026)

Referencia

Ramírez Gómez, A. S. (2026). *Frontera Interior: transformaciones del concepto de enemigo interno en Colombia* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract.....	5
Introducción.....	6
El enemigo interno como construcción político-discursiva.....	7
Mutaciones del discurso del enemigo interno en Colombia.....	9
Años 80 y 90: El “subversivo” y el “enemigo con fachada legal”	9
2000–2010: El terrorista como enemigo global.....	10
2010–2024: El “vándalo”, el enemigo urbano.....	11
Función discursiva del enemigo interno: control social, legitimación de la violencia y pedagogía del miedo	13
Conclusiones.....	14
Referencias	15

Resumen

Este trabajo de grado analiza la construcción y transformación del concepto de “enemigo interno” en Colombia, entendido como una categoría discursiva fundamental en el diseño de políticas de seguridad y defensa estatal. El objetivo de la investigación es comprender cómo el aparato institucional ha reconfigurado esta noción para justificar la exclusión política y la violación sistemática de derechos humanos. A través de una revisión histórica y un análisis discursivo que abarca desde la década de 1980 hasta la actualidad, el estudio identifica tres mutaciones clave: la figura del “subversivo” y el “enemigo con fachada legal” en el marco de la Guerra Fría; la categorización del “terrorista” bajo la influencia de la seguridad global tras el 2001; y la reciente estigmatización del “vándalo” o “enemigo urbano” tras el Acuerdo de Paz. Los resultados evidencian que este concepto es dinámico y performativo, permitiendo trasladar la lógica de guerra hacia la sociedad civil para criminalizar el disenso. Se concluye que el enemigo interno opera como una tecnología de control social que legitima la violencia estatal, deshumaniza la disidencia mediante una pedagogía del miedo y redefine los límites de la ciudadanía legítima en el país.

Palabras clave: enemigo interno, seguridad nacional, violencia estatal, control social, análisis del discurso, conflicto armado.

Abstract

This undergraduate thesis analyzes the construction and transformation of the concept of the “internal enemy” in Colombia, understood as a fundamental discursive category in the design of state security and defense policies. The objective of the research is to understand how the institutional apparatus has reconfigured this notion to justify political exclusion and the systematic violation of human rights. Through a historical review and discursive analysis spanning from the 1980s to the present, the study identifies three key mutations: the figure of the “subversive” and the “enemy with a legal façade” within the framework of the Cold War; the categorization of the “terrorist” under the influence of global security following 2001; and the recent stigmatization of the “vandal” or “urban enemy” following the Peace Agreement. The results show that this concept is dynamic and performative, allowing the logic of war to be shifted towards civil society to criminalize dissent. It is concluded that the internal enemy operates as a technology of social control that legitimizes state violence, dehumanizes dissent through a pedagogy of fear, and redefines the limits of legitimate citizenship in the country.

Keywords: internal enemy, national security, state violence, social control, discourse analysis, armed conflict.

Introducción

En la historia reciente de Colombia, el concepto de “enemigo interno” ha funcionado como una categoría clave en el diseño y aplicación de políticas de seguridad y defensa estatal. Originado en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional promovida en América Latina durante la Guerra Fría, este concepto ha significado un punto clave para justificar la expansión de las funciones militares hacia el control del orden interno, trasladando el campo de batalla de los conflictos fronterizos hacia las bases de la sociedad civil. En la consolidación de esta política a través de los años, es importante tener en cuenta que esta noción no es fija, por el contrario, es una construcción discursiva que han utilizado los estados en función de las coyunturas políticas que suponen un intento de cambio de paradigma y los actores sociales que lo abanderan estas disputas.

La transformación y evolución del concepto de enemigo interno en Colombia no ha sido algo fortuito, si bien hay una asociación inicial con la subversión, que efectivamente puede constituir una amenaza para la seguridad nacional, este término está directamente relacionado con el comunismo como ideología política, hecho que plantea directamente un rechazo a formas de oposición o crítica que vayan en contra de lo establecido. De esta forma, se ha dado una progresiva ampliación para incluir actores fuera de la confrontación armada como estudiantes, sindicalistas, defensores de derechos humanos, líderes sociales, etc.

Este texto busca comprender cómo el Estado colombiano, a través de todo su aparato discursivo institucional ha ido transformando, una y otra vez, al enemigo interno, planteando un marco de exclusión política que ha tenido como consecuencia una sistemática violación de derechos humanos en el país. Para ello, se propone una revisión de las mutaciones del concepto de enemigo interno a través del análisis histórico desde la década de los 80, la cual representa el inicio del auge del paramilitarismo, hasta la actualidad.

El enemigo interno como construcción político-discursiva

El enemigo interno es un concepto que se desarrolla a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional, una concepción de manejo estatal apoyada fundamentalmente en el papel activo de las fuerzas militares. Esta doctrina sienta sus bases en la lucha contra el comunismo y cómo su expansión política se determina como riesgo para la seguridad interna de los países, de este modo, se desplazó la lógica de defensa hacia el interior de los países. Además, la Doctrina no solo alude al papel de control del estado, sino también a la sociedad en defensa de su propia seguridad y en general en la configuración de su propio relacionamiento, como lo menciona Morales (2021):

la violencia estatal es una de las expresiones más significativas en el tránsito del hombre desde su individualidad hacia una vida en comunidad, siendo este último estado un lugar que supone la existencia de reglas, procedimientos y acuerdos –tanto implícitos como explícitos– para hacer viable una vida junto a otros dentro de un espacio común. (p. 47)

En este marco, el enemigo interno no es un sujeto caracterizado únicamente por su acción armada, sino por su potencial desestabilizador del orden social. Esta concepción permitió que la represión no se limitara a organizaciones insurgentes, sino que se extendiera a una amplia gama de actores sociales cuya sola existencia o discurso era considerado una amenaza para la estabilidad nacional.

Como plantea Ahumada (2007), el enemigo interno es “un concepto multifacético, dinámico y transformador” (p. 33), que se adapta a los cambios históricos y a las necesidades del poder. En ese sentido, los discursos institucionales se han adaptado a las coyunturas nacionales e internacionales para actualizar y ampliar la concepción de ese “otro” que debe ser vigilado, contenido o eliminado.

En el caso colombiano, este concepto ha sido importado, internalizado y desarrollado con particular fuerza desde los años 60, especialmente tras la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la creación de programas de cooperación militar con Estados Unidos. Como sostiene Muñoz Tejada (2006), la formación de oficiales colombianos en academias norteamericanas consolidó un enfoque contrainsurgente que excedía el campo militar para intervenir en lo civil, lo ideológico y lo simbólico. En ese sentido, “la actividad contrainsurgente

[se orientó] en un sentido no sólo militar, sino también de asistencia a la población civil” (Muñoz Tejada, 2006, p. 197).

El desarrollo de este paradigma ha permitido, como plantea Correa (2022), que el discurso estatal oscile entre distintas categorías según la coyuntura: “comunista”, “narcoterrorista”, “guerrillero”, “vándalo”, o incluso “terrorista urbano”. En todos los casos, lo que se mantiene constante es la lógica de diferenciación entre ciudadanos, creando un “otro” no solo a la luz del estado, sino también de la sociedad en sí misma. En ese sentido, la figura del enemigo interno no opera únicamente en el plano militar o policial, también se constituye como una herramienta discursiva para ordenar lo social. Según Rincón Oñate (2019), la construcción del enemigo se inserta dentro de una institucionalización del odio, que convierte al “otro” en un objeto de deshumanización sistemática: “Desde una política pública se ha hecho del vecino, del familiar, un enemigo, objeto de un odio mayúsculo en procura de su deshumanización, garantizando con ello que toda forma de exterminio sea de alguna manera consentida por la masa” (p. 259).

Este proceso no solo facilita la represión física, sino también la estigmatización simbólica. Así, el enemigo es degradado mediante significantes que apelan a lo monstruoso, lo animal o lo subhumano: “plaga”, “bestia”. Estas categorías, como menciona Rincón, no son metafóricas, sino performativas: habilitan una violencia que ya no es vista como crimen, sino como una defensa legítima del cuerpo social frente a lo que se percibe como amenaza contra su estabilidad.

La versatilidad del concepto de enemigo interno permite entonces su uso para criminalizar actores muy diversos. Como plantea Correa (2022), el término “terrorista”, por ejemplo, carece de una delimitación jurídica clara, lo que ha facilitado su aplicación arbitraria: “su uso ambiguo ha permitido dirigir cualquier acción de facto para contrarrestar al adversario, y al mismo tiempo justificar ante la sociedad la eliminación del terrorista” (p. 55). De esta manera, la represión deja de necesitar pruebas, y se legitima por la sola atribución del nombre.

La utilidad política del enemigo interno radica, por tanto, en su capacidad de dar forma a un campo de exclusión: aquel donde ciertos sujetos —por lo que hacen, por lo que dicen, por lo que representan— son colocados fuera del pacto social, y por tanto convertidos en objetos legítimos de violencia. Como señala Morales (2021), este tipo de violencia estatal no es una excepción, sino una expresión estructural de cómo se define el orden: “la violencia estatal es una de las expresiones más significativas en el tránsito del hombre desde su individualidad hacia una vida en comunidad” (p. 47).

Mutaciones del discurso del enemigo interno en Colombia

A partir de la década de 1980, el concepto de enemigo interno en Colombia comienza a desplegarse con una intensidad particular, enmarcado en un contexto de expansión de los conflictos sociales, consolidación de colectivos de derechos humanos con importante incidencia en las exigencias al estado, auge de las guerrillas, reorganización del aparato militar y fortalecimiento de estructuras paramilitares articuladas al Estado. Más que una categoría militar, el enemigo interno se consolida en este periodo como una figura central del relato estatal sobre el orden y la seguridad, que opera para marcar los límites de una ciudadanía legítima.

Desde un enfoque discursivo, es posible identificar tres momentos clave en la mutación del enemigo interno, donde la institucionalidad reformula constantemente las amenazas según la coyuntura, las demandas sociales y los actores que las protagonizan.

Años 80 y 90: El “subversivo” y el “enemigo con fachada legal”

Es durante estas décadas que el discurso del enemigo interno se centra en la construcción del “subversivo”, no sólo como guerrillero armado, sino como cualquier actor social que cuestione el orden establecido. En los manuales militares y los discursos institucionales, empieza a tomar fuerza la idea del “enemigo con fachada legal”, una noción que permite vincular a sindicalistas, defensores de derechos humanos, educadores, periodistas y estudiantes con organizaciones armadas, sin necesidad de pruebas judiciales, sino apelando al “riesgo ideológico”, como plantea Correa (2022), “el lenguaje de la seguridad se infiltró en los discursos públicos para señalar que el enemigo ya no estaba en las montañas, sino en las ciudades, camuflado entre civiles” (p. 57).

Por otra parte, en el panorama internacional, es importante tener en cuenta no sólo el contexto de la Guerra Fría, sino también la incidencia de este conflicto en los países del Cono Sur. El triunfo de la Revolución Cubana había incidido en la creación de guerrillas de corte comunista en varios países de Latinoamérica, y en ese sentido, el miedo por la instauración de un sistema económico, político y social diferente tenía cabida en los sectores tradicionales de la sociedad. Justamente es en estas décadas se desarrollan la mayoría de dictaduras militares en América Latina

y aunque Colombia no vivió una dictadura formal, asimiló las lógicas discursivas y operativas del autoritarismo regional, adoptando una visión militarizada del conflicto social y político.

A este proceso se articuló la consolidación del paramilitarismo como una extensión informal del aparato estatal, operando con autorización implícita (y a veces explícita) de sectores del Ejército y la Policía. El discurso del enemigo interno fue fundamental en esta articulación: sirvió para justificar acciones violentas contra civiles bajo el argumento de que eran parte de la estructura subversiva. En ese sentido, este periodo se caracteriza por una producción de sentido orientada a ampliar la noción de amenaza y desdibujar los límites entre lo político, lo armado y lo criminal. Como lo documentó la Comisión de la Verdad (2022), el lenguaje de la seguridad “fue el sustento ideológico que permitió la estigmatización y el exterminio sistemático de sectores sociales enteros, bajo la narrativa de que eran colaboradores del enemigo”.

2000–2010: El terrorista como enemigo global

Con el fin de la Guerra Fría en los años noventa y la desintegración de la Unión Soviética, el discurso anticomunista que había dominado las narrativas de seguridad en América Latina perdió buena parte de su potencia simbólica. Sin embargo, el atentado del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas en Nueva York marcó un antes y un después en el orden discursivo global. La categoría de “terrorismo”, hasta entonces reservada para conflictos específicos, pasó a ser una categoría de uso común para los estados, despojado de motivaciones políticas legítimas y asociado con la barbarie y la irracionalidad.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010), esta lógica se institucionalizó como eje central de la política de seguridad democrática. Las guerrillas —especialmente las FARC— fueron resignificadas como “organizaciones terroristas” en el discurso oficial. Lo que antes se narraba en términos de insurgencia política, ahora se comunicaba como una amenaza terrorista. Esto generó un completo desconocimiento del actuar político de las organizaciones armadas, punto clave en el desarrollo del concepto como lo conocemos hoy en día, ya que como sostiene Correa (2022):

El concepto de terrorismo no posee una delimitación jurídica ni social, por lo cual, su uso ambiguo ha permitido dirigir cualquier acción de facto para contrarrestar al adversario,

y al mismo tiempo justificar ante la sociedad la eliminación del terrorista y la creación de tipos penales contra quienes sean hostiles a la Constitución. (p. 55)

Así, la primera década del siglo XXI en Colombia no solo fue un periodo de confrontación armada intensa, sino también un momento de profunda reconfiguración del discurso estatal sobre la amenaza interna, alineado con las lógicas del miedo global y la doctrina de seguridad transnacional. Esta reconfiguración discursiva permitió justificar no solo la militarización de la vida cotidiana, sino también la ampliación de los márgenes de represión a través de categorías abiertas, emocionalmente cargadas y mediáticamente eficaces.

2010–2024: El “vándalo”, el enemigo urbano

A pesar de la desmovilización de las FARC-EP en 2016 —tras la firma del Acuerdo de Paz— y la considerable pérdida de legitimidad ideológica de las insurgencias armadas en la región, el Estado colombiano no desmonta el discurso del enemigo interno, sino que reconfigura sus contornos para incluir nuevas formas de disidencia.

La firma del Acuerdo de Paz representó un punto de inflexión simbólico: la amenaza insurgente ya no podía sostenerse únicamente sobre el imaginario del comunismo armado o la guerra rural. Las FARC, como actor político-militar, desaparecen formalmente del conflicto, y las guerrillas restantes —como el ELN o las disidencias— comenzaban a ser asociadas más al crimen organizado y al narcotráfico que a proyectos políticos revolucionarios. En este nuevo marco, emerge con fuerza la figura del “vándalo” como enemigo interno. A diferencia del guerrillero, el vándalo no significa una amenaza militar, sino simbólica: cuestiona la autoridad en las calles, interrumpe el tráfico, toma plazas públicas, pinta paredes. Esta figura se consolida especialmente en las movilizaciones de 2019 y 2021, donde la protesta social fue masiva, descentralizada y con fuerte protagonismo del movimiento estudiantil, sectores populares, indígenas, mujeres y juventudes barriales.

La narrativa del *vándalo* como amenaza se apoya en una serie de estrategias discursivas polarizantes: se asocia con el caos, la infiltración, la manipulación ideológica, y más recientemente, con el terrorismo urbano. Como ha señalado Rincón Oñate (2019), el enemigo actual “ya no es el guerrillero, es el joven de barrio, el líder social, el que marcha, el que cuestiona con su sola presencia” (p. 261).

La criminalización del disenso se sostiene también en una retórica de la deslegitimación: se acusa a los manifestantes de estar financiados por grupos ilegales, de actuar bajo intereses “oscuros”, o de buscar la desestabilización del país. Estas operaciones discursivas son reproducidas por medios masivos, figuras públicas y plataformas digitales institucionales, y cumplen una doble función: neutralizar la legitimidad del reclamo y justificar la violencia del Estado.

Función discursiva del enemigo interno: control social, legitimación de la violencia y pedagogía del miedo

Desde una perspectiva discursiva, el enemigo interno es una tecnología de control social (Foucault, 1996), que actúa tanto en el plano institucional como en el simbólico. Al construir a determinados sujetos como amenaza, el discurso estatal propone también determinada noción de orden: traza fronteras, clasifica, establece miedos. Esto permite que el ejercicio de la violencia, en lugar de ser problematizado, sea aceptado o incluso exigido por sectores de la sociedad.

En contextos como el colombiano, atravesado por décadas de conflicto armado, el enemigo interno ha cumplido la función de generar cohesión social alrededor de la idea de seguridad, ocultando al mismo tiempo las causas estructurales de la protesta o la disidencia. Como sostiene Van Dijk (2003), los discursos dominantes no solo construyen una imagen negativa del otro, sino que también reafirman una autoimagen positiva del poder y sus instituciones, reforzando así su legitimidad. El Estado, en este marco, no reprime: “protege”. No vigila: “previene”. No asesina: “neutraliza amenazas”.

La pedagogía del miedo es clave en esta operación. El discurso del enemigo interno desarrolla el temor para gobernar, como han demostrado autores como Mbembe (2011) desde la noción de necropolítica. Si la ciudadanía teme al “otro peligroso”, será más proclive a tolerar o justificar la militarización del espacio público, el uso excesivo de la fuerza o la vigilancia masiva. Esta lógica es particularmente evidente en momentos de protesta, donde el uso de etiquetas como *vándalo* o *terrorista urbano* permite legitimar la represión y desactivar posibles solidaridades sociales con los manifestantes.

Conclusiones

El discurso del enemigo interno constituye una de las formas más persistentes y eficaces de producción de poder en contextos de conflicto y control social. Lejos de ser una categoría puramente militar o legal, se configura como un artefacto discursivo que organiza lo político, establece jerarquías de ciudadanía y habilita formas de violencia que serían impensables en otros marcos semánticos.

A través de una lógica de diferenciación radical entre “nosotros” y “ellos”, este discurso crea fronteras entre lo legítimo y lo ilegítimo, entre el ciudadano y el enemigo, entre la vida que merece ser protegida y aquella que puede ser descartada. La eficacia de esta figura radica precisamente en su ambigüedad: el enemigo interno no necesita ser probado, ni identificado con precisión; basta con que sea nombrado, para que sobre él recaiga el peso del castigo, la sospecha o la muerte.

En esa medida, el discurso del enemigo interno no sólo legitima la violencia estatal, sino que produce efectos concretos en los imaginarios sociales, en las políticas públicas, en los marcos jurídicos y en las prácticas cotidianas. Su repetición, naturalización y actualización constante permiten que la represión se convierta en rutina, y que las voces disidentes sean desplazadas del campo de lo decible.

Referencias

- Ahumada, M. (2007). *Manual de guerra psicológica: La doctrina de la seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: Desde Abajo.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad*. Informe final. <https://comisiondelaverdad.co>
- Correa, M. (2022). *La doctrina del enemigo interno y la criminalización de la protesta social en Colombia*. Bogotá: ILSA - CINEP.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Morales, C. (2021). *La razón de Estado en Colombia: entre el derecho penal del enemigo y el poder disciplinario*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Muñoz Tejada, A. (2006). *La seguridad nacional como doctrina para el control social*. En A. Retamozo (Ed.), *La Doctrina de la Seguridad Nacional y la democracia en América Latina* (pp. 187–206). Buenos Aires: CLACSO.
- Rincón Oñate, C. (2019). *Palabra y silencio en la guerra: El Estado, los discursos y el enemigo interno*. En C. Rincón & J. López (Eds.), *Colombia: Una nación a pesar de sí misma* (pp. 247–266). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Van Dijk, T. A. (2003). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.